

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio de Asientos

Ejercicio Fiscal 2021 (I-005)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Contigo al 100

GAPS®
Grupo de Análisis y Planeación Social

Proceso para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras (ASM) derivados de la evaluación externa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en su ejercicio fiscal 2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 13, 16, 62, 65, de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios 85 y 110, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas federales y/o presupuestarios evaluados, deberán atender los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones que se emitan derivados de las evaluaciones.

Para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales y/o presupuestarios se debe de considerar realizar el análisis de aquellos aspectos que contribuyen al mejoramiento del programa, la clasificación de cada uno de éstos según las instancias involucradas en su seguimiento y solución, así como la formalización y difusión de la información que se derive del proceso.

- A. Análisis y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora
- B. Elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento a los ASM
- C. Difusión <https://iplanea.gob.mx/asm.html>

Identificación de las fuentes de información

Para el Análisis de los ASM, los municipios deberán de utilizar los resultados y/o recomendaciones de las evaluaciones externas concluidas.

Análisis y clasificación de los ASM

Los Municipios por medio de su representante y/o enlace del proceso de evaluación y seguimiento y el personal de evaluación del IPLANEA, así como cualquier otra unidad que sugieran ambos, deberán de analizar de manera conjunta los aspectos susceptibles de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados. A partir de eso se deberá emitir el Plan de Trabajo de los ASM considerando los siguientes criterios.

- ASM específico: aquéllos cuya solución corresponde exclusivamente a un área/dirección de municipio
- ASM multitarea: aquéllos que requieren de la intervención de más de un área o dirección para su solución.
- ASM intergubernamentales: aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales y federales.

Se deberá establecer el nivel de prioridad de los ASM par lo que se deberá considerar la contribución de estos al programa, capacidad técnica del personal para su solución,

recursos económicos en caso de requerir y la temporalidad total para su solución, siendo los siguientes:

- Alto: su solución se generará en una temporalidad de 1 a 6 meses
- Medio: su solución se generará en una temporalidad de 6 a 1 año
- Bajo: su solución se generará en una temporalidad de 1 a 3 años

Los municipios deberán de reportar el avance trimestral de los ASM al IPLANEA, mismo que publicará los resultados en su portal.

Documento de Identificación y Clasificación de los ASM

No. de ASM	FUENTE DE INFORMACIÓN	ASM	CLASIFICACIÓN DE LOS ASM		
			Tipo	Prioridad	Área(s) responsable(s)
1	Eval_ext_2022	Integrar un Programa presupuestario o documento en el cual se pueda retomar la información disponible a nivel federal y sea complementada con el análisis municipal identificando la necesidad que se busca resolver con el ejercicio del fondo en su contexto municipal			
2	Eval_ext_2022	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentados referenciados sean retomados por el gobierno local de Asientos y sean integrados en un programa. • Realizar el árbol de problemas y objetivos en su contexto municipal tomando como base el manual de CONEVAL. Ya integrado su programa hay que considerar que en el apartado de diagnóstico se debe realizar un diagnóstico local sobre las necesidades (actuales presupuestarias) y requerimientos que presenta las áreas de enfoque (beneficiarias) para poder atender y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.			
3	Eval_ext_2022	Realizar la vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local.			
4	Eval_ext_2022	Identificar la actualización de vinculación con los ODS y he incluirlos en su alineación dentro del Pp a nivel local			
5	Eval_ext_2022	Incluir en el Programa la cuantificación de las poblaciones: Potencial; Objetivo y Atendida estableciendo la metodología para su selección con base a la LCF			
6	Eval_ext_2022	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en su Programa los procedimientos para la selección y actualización de los beneficiarios en función a determinar si estos son de carácter social o no social, si se determina que son de carácter no social, Identificar las áreas (beneficiarios) que pueden ejercer los recursos provenientes del FORTAMUN de acuerdo con su destino. • Realizar e incluir en el Programa una matriz de prioridad en la que se debe de establecer el análisis y justificación de la asignación de los recursos FORTAMUN 			
7	Eval_ext_2022	Incluir en su Pp la MIR nacional y la actualización que se realiza para llevarla a nivel local o bien su vinculación con la MIR local que incorpore al Pp del municipio			
8	Eval_ext_2022	Identificar e incluir los programas de los diferentes órdenes de gobierno que se consideren tengan alguna complementariedad o coincidencia con el objetivo del FORTAMUN o los diferentes objetivos establecidos en la LCF.			
9	Eval_ext_2022	Integrar su Pp FORTAMUN y lo utilicen a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local.			

No. de ASM	FUENTE DE INFORMACIÓN	ASM	CLASIFICACIÓN DE LOS ASM		
			Tipo	Prioridad	Área(s) responsable(s)
10	Eval_ext_2022	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en su programa presupuestario las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional. Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM, así como los entregables. Incluir en su programa presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM derivados de la presente evaluación, así como la evidencia correspondiente de su atención, o bien la liga de la página del IPLANEA en la que se dé constancia del seguimiento a los ASM, así como su evidencia correspondiente. 			
11	Eval_ext_2022	Incluir dentro de su Programa Presupuestario, la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional a nivel federal, estatal o municipal según corresponda.			
12	Eval_ext_2022	Integrar dentro de su Programa Presupuestario, el proceso establecido para monitorear el desempeño del fondo			
13	Eval_ext_2022	<ul style="list-style-type: none"> Integre en su Programa los mecanismos identificados de carácter nacional basados principalmente en la LCF. Posterior al punto anterior, identificar las áreas potenciales en función aquellas que puedan ser beneficiadas dentro de la elaboración del presupuesto. Realizar por medio de un índice o matriz de prioridad la justificación del por qué se beneficia u otorga presupuesto a un área en comparación a las otras potenciales. 			
14	Eval_ext_2022	Solicitar a las áreas potenciales de acuerdo con lo establecido en la LCF, un análisis de necesidades presupuestario e integrarlo en el Programa.			
15	Eval_ext_2022	Incluir en su Programa Presupuestario los procedimientos para recibir, registrar o documentación para dar trámite a las solicitudes de apoyo de las áreas potenciales, así como su diagrama de flujo del proceso.			
16	Eval_ext_2022	Incluir en su Programa y difundir los procedimientos de solicitudes de apoyo que establezca el municipio en función al análisis de necesidades de las áreas			
17	Eval_ext_2022	Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo			
18	Eval_ext_2022	Señalar dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos, el mecanismo y criterios utilizados al interior de la administración para la elección de su área de enfoque beneficiada			
19	Eval_ext_2022	Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo			
20	Eval_ext_2022	Documentar en su programa los mecanismos para la entrega de apoyo contemplando los mecanismos nacionales, estatales y			

No. de ASM	FUENTE DE INFORMACIÓN	ASM	CLASIFICACIÓN DE LOS ASM		
			Tipo	Prioridad	Área(s) responsable(s)
		municipales con la actualización de los documentos necesarios al ejercicio fiscal			
21	Eval_ext_2022	Señalar dentro de su Programa Presupuestario a nivel local a través de diagramas de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado			
22	Eval_ext_2022	Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera en su Programa Presupuestario a partir de la asignación, ejercicio y transparencia de los recursos aplicados			
23	Eval_ext_2022	Incluir en su Programa Presupuestario los informes reportados por medio del SRFT, enviados al Congreso de la Unión por la SHCP			
24	Eval_ext_2022	Incluir en su Programa Presupuestario el cumplimiento de las obligaciones derivadas del origen del recurso como lo es la información presentada mediante el SRFT.			
25	Eval_ext_2022	Solicitar a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s) un posicionamiento institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado.			
26	Eval_ext_2022	Incluir en su Programa Presupuestario a nivel local, la información que presenta para el cumplimiento del marco legal federal aplicable			
27	Eval_ext_2022	Documentar, en el Programa presupuestario que integre el municipio, los resultados a nivel Fin y de Propósito del FORTAMUN a escala municipal especificando línea base			

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.
Alarcón 115 int. 4
Zona centro, Aguascalientes., Ags.
contacto@gaps.mx
Teléfono: +52 (449) 9168220

www.gaps.mx